



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 143

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con cinco minutos del día miércoles quince de febrero del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
Lic. Adenil Peralta Cruz -----
Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----
Sra. Ginette Jarquín Casanova-----
Lic. Julio Rivas Selles -----
Sra. Patricia Chamorro Saldaña-----
Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Miriam Morales González -----
Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: La regidora Enid Villanueva Vargas está en comisión. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

Nota: El regidor Arcelio García Morales fungió como propietario en vista que la regidora Enid Villanueva Vargas está en comisión.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
4 Mora Blanco, inicia la sesión, reciban un cordial saludo los miembros del Concejo,
5 síndicos, señor Alcalde, los funcionarios que nos acompañan y todos los vecinos
6 que nos siguen por las redes sociales.

7 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido. Se aprueba incluir como cuarto punto
9 la convocatoria a sesión extraordinaria.

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Convocatoria a sesión extraordinaria -----

14 **V.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 142, extraordinaria 69 y 70

15 **VI.** Lectura de correspondencia recibida -----

16 **VII.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

17 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

18 **IX.** Asuntos varios -----

19 **X.** Clausura-----

20 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
21 verbal por unanimidad.

22 **ARTÍCULO III: Oración**

23 El regidor Julio Rivas Selles, dirige la oración. -----

24 **ARTÍCULO IV: Convocatoria a sesión extraordinaria**

25 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, convoca a sesión
26 extraordinaria para el jueves 16 de febrero de 2023, a las 5:10 p.m. para
27 presentación de mociones para lo cual todos están de acuerdo.

28 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de actas anteriores**

29 La señora Presidenta Municipal somete a revisión el Acta de Sesión Ordinaria
30 #142 del 08 de febrero de 2023. Si no existe ninguna objeción, vamos hacer la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 aprobación, es aprobada por unanimidad. Además somete a revisión las actas
2 extraordinarias 69 del 3 de febrero 2023 y extraordinaria 70 del 10 de febrero de
3 2023, no habiendo ninguna objeción, son aprobadas por unanimidad.

4 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

5 **VI-1** Se recibe oficio CATCCAS-05-2023 de la Cámara de Turismo y Comercio del
6 Caribe Sur, en la cual comunican que han conformado una comisión de trabajo de
7 la zona marítima terrestre conformada por miembros de la Junta Directiva que
8 indican: Glenda Halgarson Brown, Fran León Chang, José Carranza Ramírez, los
9 cuales solicitan la inclusión de la organización y sus miembros en las reuniones y
10 equipos de trabajo que la institución municipal lleve a cabo en relación a la
11 tenencia de tierras en el Caribe Sur.

12 La misma se traslada a la Comisión de Plan Regulador.

13 **VI-2** Se reciben consultas de la Asamblea Legislativa sobre los siguientes
14 proyectos de ley:

- 15 - Oficio AL-CPASOC-0040-2023, de la Comisión Permanente de Asuntos
16 Sociales, consulta criterio del expediente 23.389 “LEY DE ADICIÓN DE UN
17 INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO
18 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR
19 LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES”, el cual me permito
20 copiar de forma adjunta.
- 21 - Oficio AL-CPEMUN-0028-2023 de la Comisión Permanente Especial de
22 Asuntos Municipales, criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º
23 23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO
24 MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS
25 REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE
26 DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS
27 DEPORTIVAS MUNICIPALES”, el cual se adjunta.
- 28 - Oficio AL-CPEMUN-0019-2023 de la Comisión Permanente Especial de
29 Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
30 N.º 23.245 “LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTE A



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

- 1 INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE
2 LOS CONCEJOS MUNICIPALES”, el cual se adjunta.
- 3 - Oficio AL-CPEMUN-0034-2023 de la Comisión Permanente Especial de
4 Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
5 N.° 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
6 LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, el cual
7 se adjunta.
- 8 - Oficio AL-CPEMUN-0025-2023 de la Comisión Permanente Especial de
9 Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
10 N.° 23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO
11 DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL
12 ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL
13 DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.
- 14 - Oficio AL-CPAJUR-2260-2023 de la Comisión Permanente Ordinaria de
15 Asuntos Jurídicos, consulta obligatoria a su representada sobre el Texto
16 Base del proyecto de ley, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA
17 ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION
18 LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”,
19 Expediente N° 23.394, el cual se adjunta.
- 20 - Oficio AL-CPESEG-0163-2023 de la Comisión Permanente Especial de
21 Seguridad y Narcotráfico, criterio de la municipalidad sobre texto del
22 proyecto de Ley Expediente N.° 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE
23 VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19
24 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
25 FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”, el cual se
26 adjunta.
- 27 - Oficio AL-CPAHAC-0764-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos
28 Hacendarios, criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.355
29 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE
30 19 DE JUNIO DE 1995, “IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES” Y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N°
2 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 “LEY SOBRE DESARROLLO DE LA
3 COMUNIDAD (DINADECO)”. LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS
4 DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES
5 DE DESARROLLO”, el cual se adjunta.

6 Las mismas se trasladan a la oficina legal para su revisión y respuesta.

7 **VI-3** Se recibe convocatoria de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de
8 Coordinación Interinstitucional a la sesión ordinaria N° 001 que se llevará a cabo
9 el miércoles 22 de febrero de 2023, a las 9 a.m. en el CUN Limón en Bribri.

10 La señora Presidenta Municipal indica que recibimos la convocatoria para que
11 podamos asistir, sería importante decir quiénes pueden asistir.

12 Confirman asistencia el Regidor Freddy Soto, la regidora Ginette Jarquín, las
13 síndicas Maribel Pita, Miriam Morales, Steicy Obando, Cándida Salazar.

14 **VI-4** Se recibe oficio AEL-0021-2023 suscrito por el señor Marco Levy Virgo,
15 Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Ecología y como ciudadano,
16 remitido a la señora Tatiana Sánchez Pérez de la Oficina Tributaria, con copia al
17 Concejo Municipal, sobre presuntas violaciones a los sellos de clausura de las 2
18 obras ilegales construidas en terrenos del antiguo Hotel Yaré dentro de la Reserva
19 Indígena Kekoldi.

20 La misma se traslada a la oficina tributaria para que brinde la respuesta
21 correspondiente.

22 **VI-5** Se recibe oficio SETENA-DT-EAE-0022-2023 de la SETENA, en la cual
23 comunican que el plazo para responder el oficio SETENA-DT-EAE-0019-2023,
24 sobre la solicitud de información de los límites de la Reserva Indígena Kekoldi,
25 notificado el día 08 de febrero del presente año, se les hace con todo respeto el
26 recordatorio de la necesidad de respuesta al mismo, por lo anterior, se les da un
27 plazo para la respuesta de 10 días hábiles, tal como lo permite el artículo 264 de
28 la Ley General de Administración Pública.

29 La misma se remite a la oficina legal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 **VI-6** Se recibe oficio N° DPPM-UPAP-050-02-2023 de la Policía Profesional de
2 Migración de la Dirección General de Migración y Extranjería, suscrito por el
3 Comisionado Enrique Arguedas Elizondo, Director, Policía Profesional de
4 Migración, y otros, reciba un cordial saludo, de conformidad con el oficio DG-146-
5 01-2023-ygv de la Dirección General de Migración y Extranjería y en atención al
6 acuerdo#4 tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante Sesión
7 Ordinaria#95 del 16 de marzo de 2022, nos permitimos dar formal respuesta a lo
8 solicitado.

9 El artículo 138 de la Ley General de Migración y Extranjería N°8764, establece la
10 obligación de esta Dirección General de expedir los documentos migratorios, tales
11 como pasaportes ordinarios, salvoconductos, permisos de transito vecinal
12 documento de viaje para personas refugiadas y apátridas, documentos de
13 identidad y viaje para personas extranjeras, documentos individuales o colectivos
14 para fines migratorios, así como cualquier otro documento que se estime
15 conveniente para fines migratorios.

16 En virtud de la referida obligación, esta Dirección General emitió la resolución N°
17 D.JUR-031-02-2022- ABM-JM, publicada en el Alcance N° 44 a La Gaceta N°40,
18 del 01 de marzo de 2022, en la que se establecen los montos que los usuarios
19 deben cancelar en razón de los costos en que la Administración incurre para la
20 emisión de los documentos de viaje antes indicados, dentro de los cuales están
21 los permisos vecinales.

22 La anterior determinación encuentra sustento en el artículo 251 de la Ley General
23 de Migración y Extranjería N°8764, que establece que la Dirección General podrá
24 cobrar el costo de los documentos y accesorios que extienda tanto a nivel nacional
25 como consular, para financiar la compra de materiales y equipo para la confección
26 de dichos documentos y accesorios, en realidad tal regulación implica una
27 obligación para esta Dirección General, dado que de lo contrario no se podría
28 sustentar el presupuesto que el Ministerio de Hacienda autoriza para la
29 adquisición de todos los insumos que se requieren para la emisión de los
30 documentos. La Administración ha realizado ingentes esfuerzos por mejorar y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 modernizar el sistema de expedición de documentos de viaje, brindado seguridad
2 y confiabilidad a estos y sus portadores.

3 Visto lo anterior, la exoneración sugerida por la Municipalidad de Talamanca no
4 es procedente por un imperativo legal, por otra parte, si consideran necesario
5 coordinar una reunión para abordar otro tema que se relacione con el fenómeno
6 migratorio, estamos en la mayor disposición, siendo los canales de comunicación

7 los correos: • correspondencia_dpmm@migracion.go.cr •
8 earguedase@migracion.go.cr

9 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, sería solicitar nuevamente la
10 reunión. Tiene la palabra el regidor Freddy.

11 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, el comunicado que nos dan
12 ellos no es el que nosotros solicitamos, este Honorable Concejo Municipal solicitó
13 que ellos vengan a una sesión con nosotros, eso que nos manden a decir en un
14 papel lo puede enviar cualquiera, nosotros queremos tocar otros temas, más que
15 todo que tienen que ver con los vecinos de Sixaola que laboran al lado Panameño
16 en Changuinola, el costo que esto les acarrea, no sé de qué costos está hablando
17 si el permiso vecinal es un papel y lo imprimen de la computadora ahí mismo, el
18 que va a pedir el permiso lleva las fotos, copia de cédula, ni siquiera le hacen
19 nada, yo si sugiero y no sé si mis compañeros apoyan de que ellos vengan acá,
20 muchas gracias.

21 La señora Presidenta Municipal consulta si están de acuerdo en solicitarles la
22 reunión para que vengan acá. Aprobado por unanimidad.

23 **Acuerdo 1: Considerando oficio DPPM-UPAP-050-02-2023 recibido de la**
24 **Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección Policía Profesional**
25 **de Migración, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda reiterar invitación**
26 **a la Dirección General de Migración y Extranjería a una sesión extraordinaria**
27 **con este Concejo en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca**
28 **con el fin de abordar el tema del permiso vecinal que se otorga en la frontera**
29 **de Sixaola, Costa Rica- Panamá. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
30 **MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 VI-7 Se recibe oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-47 de la Unidad Ejecutora y de
2 Coordinación Programa Red Vial Cantonal II MOPT/BID, Ing. José David
3 Rodríguez Morera – Gerente y Licda. Verónica Quirós Pizarro – Directora, remitido
4 a Concejos Municipales, Juntas Viales Cantonales, Alcaldes y Alcaldesas,
5 Unidades Técnicas de Gestión Vial, en esta ocasión hacemos referencia al
6 “Convenio para la implementación del subcomponente de microempresas de
7 mantenimiento vial manual por estándares comunitarias, en el marco de ejecución
8 del Programa Red Vial Cantonal II, PRVC-II MOPT/BID”, así como al “Contrato de
9 servicios con Microempresas de mantenimiento por estándares comunitarias”,
10 suscrito con cada una de las veinte organizaciones de desarrollo comunal que
11 tienen a cargo la implementación de esta novedosa iniciativa de microempresas
12 de mantenimiento por estándares comunitarias (MMEC).

13 Es menester de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa Red Vial
14 Cantonal II (UEC PRVC-II), a través de la jefatura del Área de Coordinación y
15 Participación y de la Gerencia, en razón del plazo de ejecución disponible del
16 convenio en referencia, traer a colación los compromisos vigentes sobre la
17 dotación de materiales a los Gobiernos Locales participantes, para la realización
18 de actividades de mantenimiento rutinario y periódico, de los caminos bajo
19 contrato, con cada una de las Microempresas MMEC: **a. CONVENIO.**
20 **Compromisos de la Municipalidad** Tal y como se estableció en el convenio en
21 la cláusula quinta MODALIDAD DE EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y
22 FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MICROEMPRESA,
23 específicamente en la sección COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD, se
24 pactó que la Municipalidad es la responsable de aportar **“(...) recursos para**
25 **materiales, transporte e insumos para Servicios Especiales”, a criterio del**
26 **Administrador del Contrato, con el objetivo de que las municipalidades, a**
27 **través de las MMEC, realicen las labores de mantenimiento vial y**
28 **mejoramientos progresivos. (...)”** **b. CONTRATO. Suministros de materiales**
29 Aunado al punto anterior, en el literal P. Suministros de materiales del contrato se
30 definió que “(...) con base en inspecciones de campo determinarán actividades de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 bacheo menor, cuando la cantidad de daños (baches) no supere los 10 baches
2 por km por el uso normal de la vía, o en su lugar que esta actividad no supere el
3 25% del tiempo de dedicación de las labores del CONTRATISTA. Para este
4 propósito la contrapartida **aportada por el Administrador cubrirá los materiales**
5 **necesarios. En caso de requerir la sustitución o reparación de señales la**
6 **municipalidad aportará el material necesario para realizar el trabajo (...)**” En
7 consideración de los puntos mencionados anteriormente, y estimando que resta
8 el 30% del plazo de ejecución del contrato de mantenimiento, resulta de gran
9 interés para el Programa PRCV-II y para las comunidades beneficiarias, el
10 cumplimiento de los acuerdos previstos en el convenio firmado por el Gobierno
11 Local, y así permitir a los microempresarios el desarrollo de nuevas técnicas de
12 mantenimiento de bajo costo y de alto impacto en el cantón, sin tener que acudir
13 a contrataciones con empresas fuera de las regiones de influencia de sus
14 cantones. Por consiguiente, a través de los equipos de trabajo de cada una de las
15 municipalidades y del Programa, se les estarán haciendo llegar las solicitudes de
16 recursos e insumos para llevar a cabo las actividades priorizadas, conforme los
17 planes de trabajo a implementar entre las partes. Este Programa agradece su
18 colaboración y mística con la que en conjunto hemos trabajado para el desarrollo
19 de las MMEC.

20 La misma se traslada a la Junta Vial Cantonal para que le puedan dar el
21 seguimiento debido.

22 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

23 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta, brindamos el espacio al señor Alcalde,
24 para que pueda presentar su informe.

25 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora
26 Presidenta, como siempre un saludo respetuoso para usted, para los señores y
27 señoras regidores y regidoras, síndicos y síndicas, y el personal que está en
28 función, así como a todas las personas que nos ven por medio de este facebook
29 live. Efectivamente es el informe 7-2023 que vengo a entregarles a ustedes
30 semana a semana, y siempre enfoca todas las coordinaciones que venimos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 haciendo con las instituciones, las internas, el tema vial y en otros, algunas
2 solicitudes que les planteamos. Vamos a entrar de una vez con el tema de
3 instituciones, muy contento, tuvimos el sábado la visita de RECOPE, compañeros
4 no es solamente que RECOPE nos visite, a veces tengo que aclararle al pueblo
5 que de RECOPE dependemos en muchos proyectos de asfalto en este cantón,
6 puesto que esta Municipalidad no tiene los recursos tan holgados como lo tienen
7 otras municipalidades de este país, entonces nosotros hacemos siempre en
8 algunos casos un dúo, Municipalidad – RECOPE y en otros casos Municipalidad
9 – RECOPE y alguna otra organización, en algunos casos podría ser con
10 CORBANA que aporta, la Municipalidad aporta, y RECOPE dona la emulsión.
11 Dichosamente este sábado tuvimos aquí la presencia del Presidente de RECOPE,
12 gracias a los señores y señoras regidoras que estuvieron, que nos acompañaron
13 desde la mañana aquí primero en una sala de trabajo proponiéndole a él
14 concretamente cuáles son las proyecciones que tenemos para este año y los
15 proyectos que tenemos para este año, y como les dije dependemos de RECOPE
16 para que nos done esa emulsión y podamos nosotros realizar estos trabajos.
17 Efectivamente les presentamos ya los proyectos que están aprobados, que es
18 Playa Negra de Puerto Viejo, ahí es un kilómetro que se va a realizar, y Margarita
19 la entrada del Parque, vamos a cubrir todo el paso de la comunidad hasta delante
20 de la Escuela de El Parque de Margarita, lo cual va permitir que la Escuela quede
21 cubierta con algunos muros de contención de vehículos para que transiten de
22 forma limitada en esa área de escuela. Tenemos El Parque, tenemos Playa Negra,
23 y también tenemos un kilómetro en los cuadrantes de Cahuita, como ustedes
24 pueden ver hemos estado proyectando en algunos puntos turísticos y estos son
25 los primeros tres que van. ¿Que nos falta?, que RECOPE nos de la emulsión, eso
26 es precisamente lo que nos falta, porque los proyectos ya los tenemos listos,
27 porque los proyectos ya los tenemos aprobados, porque nosotros estamos
28 esperando nada más darle la orden de inicio a la empresa que ganó estos
29 procesos, si RECOPE nos dice el martes, miércoles, necesitamos que RECOPE
30 nos done la emulsión para iniciar esos pedido, ustedes pudieron ver ese día,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 logramos esa acometida, logramos que el Presidente Ejecutivo nos diera una
2 aprobación definitiva para apoyarnos en estos proyectos, en los que vienen 4.5
3 km en Hone Creek y 1.7 km en el Swich de Paraíso, además podrían entrar otros
4 que estaríamos en el proceso incluyendo también, entonces para el primer
5 semestre vamos con esto y espero que antes más bien del segundo semestre
6 podamos arrancar los otros proyectos que señalé. Los primeros tres Playa Negra
7 Puerto Viejo, Margarita Cocles y Calles y Cuadrantes de Cahuita, dos son en el
8 Distrito de Cahuita, uno en Sixaola, les pido a sus concejos de distrito, a sus
9 regidores coordinar bien con las comunidades que a veces nos preguntan y que
10 ustedes tengan la información requerida y si no se refieren a la parte técnica con
11 el Ingeniero Mainor Solís para que les dé en números claros todo lo que se va a
12 proyectar e invertir. También hicimos la solicitud a RECOPE de materiales en
13 desecho que ellos tienen, precisamente para ver si podemos apoyar a algunas
14 comunidades con pasos peatonales, y ellos están de acuerdo, más bien nos
15 pidieron enviar los proyectos, entonces aquí devuelvo la pelota compañeros, los
16 distritos tienen que presentarme esos pasos, no me digan en Volio necesitan un
17 paso, pero cuánto mide ese paso, donde es, estos días los compañeros de Bratsi
18 estaban por Las Flores viendo un paso peatonal, ahí falleció una adulta mayor en
19 meses pasados por no haber un paso, la verdad que eso es una acción
20 mancomunada, que tenemos que hacer nosotros para lograr esas cosas con
21 RECOPE que quisiéramos que nos done todos esos materiales de desecho y
22 nosotros convertirlos en obras necesarias para el beneficio de las poblaciones de
23 nuestro cantón, vean que interesante con RECOPE, por eso dejo las cosas bien
24 claras en las sesiones, en la semana se encargan muchos troles y mucha gente
25 de tergiversar las cosas, pero dejo claro para que conozcan oficialmente cuál es
26 la posición de nuestra municipalidad.

27 Con JAPDEVA estamos con el proyecto del Mercado, ustedes conocen y les
28 hemos venido informando aquí semana a semana, se suspendió el convenio, que
29 en el tiempo pasado nos dijeron una cosa, después nos señalaron otra cosa, en
30 síntesis la Municipalidad ha hecho lo que le han solicitado, sin embargo ahora en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 este nuevo gobierno pidieron cosas nuevas y diferentes, entonces nosotros
2 tuvimos que ajustarnos a esas solicitudes nuevas y diferentes que pidieron, pero
3 no hemos dejado un solo momento de entregar los requisitos y documentos que
4 nos pide JAPDEVA, nos pidieron un Uso de Suelo, posteriormente nos dijeron que
5 no era uso de suelo, que era un convenio entre la Municipalidad de Limón y
6 Talamanca porque esa parte de ahí está inscrito en Limón erróneamente, no debe
7 aparecer en Limón si eso es de Talamanca, ya inclusive Casa Presidencial nos
8 está ayudando para corregir ese error material que no es de esta municipalidad
9 sino de la inscripción cuando se dio en los tiempos pasados, entonces teníamos
10 que firmar un convenio entre Limón y Talamanca y efectivamente el Concejo
11 Municipal de Limón en forma unánime autorizó al Alcalde a firmar el Convenio, y
12 por este medio hago extensivo mi agradecimiento en nombre de Talamanca, en
13 nombre de los habitantes de Sixaola, al concejo municipal de Limón que en forma
14 expedita nos autorizaron. El día de ayer el Alcalde de Limón y el Alcalde de
15 Talamanca firmamos ya el convenio, eso nos permite ir a JAPDEVA y entregar el
16 último requisito que ellos nos estaban solicitando. JAPDEVA en este momento
17 entra en un análisis de validez, de aprobación y solicitud de convenio entre
18 JAPDEVA y la Municipalidad, ya Limón hizo sobre el terreno, ahora es la
19 Municipalidad con JAPDEVA por eso es que estamos solicitando y ya muchas
20 gracias a la señora Presidenta, de convocar mañana a una extraordinaria para
21 que autoricen a este Alcalde firmar con JAPDEVA el proyecto del mercado, eso
22 permitirá entonces que JAPDEVA envíe ahora si con los requisitos establecidos
23 el presupuesto a la Contraloría para autorizarnos la iniciación de ese proyecto tan
24 esperado, yo le reitero a la comunidad ha sido muy difícil, ha sido un trayecto
25 espinoso, de muchas cosas, pero que nosotros hemos estado en el proceso y
26 cumpliendo con las acciones que se nos piden para lograr eso, creo que estamos
27 muy cerca de esa autorización definitiva, de parte hasta de la Contraloría, lo
28 tengamos, ahí comenzará el nuevo proceso de iniciar los procesos de contratación
29 de esa construcción de ese mercado, creo que si nos faltaban 20 km. les quiero
30 decir que nos faltan 2 km. así en palabras comparativas, estamos cerca de llegar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 a concretizar un proyecto tan importante para el cantón de Talamanca y para la
2 comunidad de Sixaola.

3 Con el Ministerio de Trabajo ustedes firmaron un acuerdo donde me autorizaron
4 a establecer un convenio con FENTRAGH una asociación para lograr a través de
5 ellos la oportunidad de que 300 jóvenes de Talamanca pudieran ser becados para
6 los cursos de emprendedurismo en el cantón de Talamanca, hoy les quiero decir
7 que hace poco mi oficina envió el último requisito que me estaba pidiendo el
8 Ministerio de Trabajo para lograr que 300 jóvenes del cantón de Talamanca sean
9 becados para el curso de emprendedurismo, van a ser 75 jóvenes por distrito, ahí
10 estamos coordinando quien es el actor gerencial que lleva esas acciones la
11 Municipalidad, ustedes muy bien saben que el programa establece todo el apoyo
12 que podamos brindar para ir mejorando las condiciones socio económicas de la
13 población tan golpeada en este cantón y que es a través de los jóvenes, los
14 adultos, que van a recibir estos cursos, y lo dije, el día que arranca esos cursos
15 habrá una sesión en vivo aquí compañeros porque creo que es histórico para
16 Talamanca, lograr que 300 jóvenes puedan becase para un curso de
17 emprendedurismo que les va permitir a ellos establecer acciones muy concretas
18 en la parte económica de sus vidas, estamos cerca con ellos de este gran hecho.

19 Con CARIFLEX, a veces dicen pero cuando empieza la producción de harina de
20 plátano, la verdad que reconozco que se ha atrasado, no la Municipalidad, sino la
21 empresa que hemos designado en el convenio para el arranque que es
22 CARIFLEX, ellos presentan justificación, la máquina de horno no la consiguen en
23 el país, ha sido todo un proceso de conseguirlo y lo puedo entender porque lo vivo
24 con la maquinaria, un repuesto que viene de afuera no llega como antes en quince
25 días, ahora un repuesto llega un mes y medio después, y entiendo que ellos
26 también en su momento no definieron bien esto y le ha costado un poquito el
27 acomodo, pero ya la última reunión que tuvimos está proyectado para iniciar bajo
28 un nivel de producción para marzo 2023, ellos han alquilado el horno de APPTA,
29 ahí van a hornear el plátano. El pelado va ser en el centro de ACOPIO y en este
30 tiempo estuvo la prueba de la etiqueta nutricional de las pruebas que hicieron,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 dichosamente quiero contarles que las pruebas según el informe que nos dieron
2 y los datos que nos señalaron, son pruebas muy contundentes en nutrientes
3 importantes de esa harina de plátano, tuve la oportunidad inclusive de hacer una
4 prueba en pan cake de plátano que por primera vez lo probé y les digo que lo
5 prefiero más que cualquier otro producto normal que hemos comido, sabe
6 perfectamente bien, es muy rico, y sobre todo me llama la atención de la prueba
7 de etiqueta nutricional que ellos han planteado a través de los estudios técnicos
8 que han establecido de este producto, entonces que les quiero decir, no es que
9 hemos dejado el tema de harina de plátano, ahora en marzo si Dios lo permite
10 empiezan ellos a trabajar en un nivel bajo para ir proyectando paulatinamente el
11 aumento como así lo ha establecido en el convenio que hemos firmado, ahí está,
12 hay mucha gente que nos dice y el mercado, hasta se burlan, cuando lo abren, y
13 la harina de plátano, etc. pero ustedes conocen que dichosamente a pesar de las
14 circunstancias nosotros no hemos dejado y han sido propuestas concretas que
15 hemos llevado a la mesa y la estamos tratando de dejar cumplidas en este
16 periodo.

17 En el tema ambiental hemos seguido el tema de la recolección de residuos
18 valorizables, ustedes saben que lo hacemos no solamente en distritos de Sixaola,
19 Bratsi, Cahuita, sino que lo hacemos en Telire, ahí estamos en Cachabri, Amubri,
20 Tsuiri, Soki, Rancho Grande, Volio, Boca Urén, Dururpe, Katsi, Namú Woki,
21 Bambú y Chase, Telire y Bratsi ahí vamos, en algunos casos de Telire los traemos
22 en camiones y los pasamos en bote y lo recogemos acá, es un trabajo complejo,
23 pero que lo hacemos, ustedes saben que se habían construido como 23 casetas
24 ambientales y cuando llegamos nosotros esas casetas ambientales estaban
25 botadas, abandonadas, sucias, perdidas, hoy las tenemos funcionando en los
26 cuatro distritos. Estamos con el mantenimiento de sitios públicos, estamos en
27 Volio de acuerdo a un cronograma que yo les di hace algunos días, aquí lo vamos
28 cumpliendo, estamos haciendo limpieza de sitios públicos en diferentes puntos,
29 pronto terminaremos Bratsi, seguimos con Sixaola, Cahuita y Telire.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 Estamos con el programa CONAPAM, ya el martes 21 entregamos 200 diarios del
2 programa CONAPAM de los 50 beneficiarios por distrito, continuamos con ese
3 proyecto.

4 Con el tema del plan regulador costero quiero decir algunas cosas hoy muy
5 importantes compañeros y la gente que nos escucha, estaba leyendo que se están
6 conformando comités para análisis del plan regulador y es interesante, quiero
7 contarles que ya en su momento nos dieron la aprobación de la viabilidad
8 ambiental SETENA que es un escollo muy difícil que pasar en los planes
9 reguladores, ayer tuve la oportunidad de conversar con el Ministro del ICT, él me
10 llamó muy contento para informarme que ya la Junta Directiva del ICT aprobó
11 también. ¿Qué nos queda? Que el INVU remita ya la propuesta con todas las
12 aprobaciones, pero eso es un papel ya, estamos ante la antesala de definir
13 alcances y proyectar la audiencia pública para la validación de ese plan regulador,
14 señores regidores y regidoras y compañeros síndicos, y el pueblo que nos
15 escucha estamos muy cerca de la audiencia, eso va ser que la otra semana si
16 Dios nos permite vamos a convocar al Comité Ejecutivo porque ahora si estamos
17 muy cerca y yo entiendo hay gente que quiere este plan regulador, pero también
18 hay ambientalistas que no lo quieren, eso lo tenemos muy claro, pero si esta
19 Municipalidad le puso el pecho hace dos años siete meses, le va seguir poniendo
20 el pecho hasta haber logrado que la gente ya no tenga un documento precario
21 que cualquier municipalidad le puede eliminar, sino que tenga una seguridad
22 jurídica que le da propiedad a su uso de suelo convirtiéndolo en una concesión
23 hasta por 25 años, hereditaria y que le va permitir hacer desarrollos económicos
24 y eso lo vamos a ver, claro que algunos dicen que la reserva de Kekoldi, y que
25 hay un área que no está, en este momento de la historia eso no está definido, y
26 eso no nos va hacer detener la proyección del plan regulador y entiendo que hay
27 una serie de mentiras que los cobros, que las cosas, y he venido reiterándolo una
28 y otra vez, el canon fue pensado a lo Talamanqueño, a la posibilidad del
29 Talamanqueño, la municipalidad asumió todo el compromiso vial de mejoramiento
30 para quitar ese costo que se le debía cobrar a los concesionarios y lo asumió con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 tal de que el equilibrio de la concesión sea la más baja en la historia de este
2 cantón, y no solo que lo asumió de palabra, no solo lo asumió de nombre, lo
3 asumió con hechos, porque ustedes saben que estamos prestando al IFAM casi
4 800 millones para comprar el equipo para pavimentar todas esas rutas, así que
5 estamos compañeros muy cerca. Aquí traje solo un ejemplo, de 16 solicitudes de
6 construcción, fíjese que antes las construcciones se hacían sin permiso, y esas
7 construcciones eran de 700, 800, 1000 metros, y pagaban 50 metros, las que
8 tenían y las que no, tenían la venia a veces hasta de los mismos funcionarios de
9 que no se cobraba. Pero vean que raro compañeros regidores yo quiero comentar
10 eso con ustedes, ahora están pidiendo permisos pero todos son de 30 metros,
11 quiero hacerlo público y lo traje aquí, no traigo nombres, pero fíjese que ahora
12 todas son casitas de 30 metros, y porqué por 30 metros, porque no tienen que
13 pagar los planos y otras cosas que por ley les piden de acuerdo a la parte técnica
14 nuestra y a los requisitos correspondientes y les quería compartir, esto es del
15 último mes de febrero, ni siquiera es de enero, pero resulta que ahora si sacamos
16 permiso pero son 30 metros, entonces a que nos está obligando esto, claramente
17 de ir a investigar que esto realmente es cierto, si ustedes me preguntan a mí como
18 Alcalde no lo creo, porque ahí andamos sellando, esto está colmado de
19 construcciones ilegales, la gente pone portón, se encierra, por eso estamos
20 comprando un drone, ya ahorita viene esa modificación para arriba, vamos a
21 comprar drone, equipos de GPS, vamos a equipar más tecnológicamente nuestros
22 inspectores, porque esta juguetería de vacilón se acaba como de lugar, antes
23 construcciones de 1000 metros pero no pagan, ahora construcciones de 30
24 metros, me imagino que esas construcciones son como 500 o 600 metros, me la
25 juego pidiendo permiso, no me van a molestar porque ya pedí permiso, bueno les
26 tengo malas noticias, tengo equipo listo para ir, ahora llevamos un control muy
27 estricto de esto, para darle seguimiento. Con el tema de los visados quería
28 comentarles, porque aquí hasta el Presidente del Colegio me llamó consultando
29 porqué estaban detenidos, nunca estuvieron detenidos, hice como administrador
30 y como jerarca de la institución un control cruzado, la gente me dice hace ocho



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 meses tramité un visado y no me lo dan, eso fue en el 2022 entonces la orden de
2 la administración fue todos los visados del 2022 se van a trabajar y hasta que se
3 termine arrancamos con 2023, porque seguimos montando el 2023 y no se sacan,
4 hoy hemos establecido algunos controles menores y les puedo decir que ya en
5 este año 2023 86 visados de catastro han sido aprobados, 77 en trámite, visado
6 municipal 37 y 17 en trámite, usos de suelo comerciales 46, y en trámite 38;
7 ustedes creen que antes yo podía dar un informe de visados de catastro, no lo
8 podía dar, muy sencillo no estaba el informe, hoy yo les puedo decir cuántas
9 construcciones porque llevamos los controles establecidos, pero hasta hace
10 cuatro meses era difícil controlar esto, porque había un juego técnico que no se
11 podía controlar y vamos aplicar más.

12 Zona Marítima Terrestre ahora que ya el plan regulador está, hay 786 usos de
13 suelo y señores regidores y compañeros, solamente al 14 de febrero de esos 786
14 han actualizado y están al día 56, y estamos en vísperas de un plan regulador,
15 esto no se puede permitir, siempre lo he dicho, aquí hay muchos vivillos que han
16 querido vivir con playa pero no quieren pagarle a la municipalidad, entonces usted
17 los escucha diciendo no arreglan la carretera, no compran esto, no colocan
18 alcantarilla, no hacen esto, y con qué lo hacemos, no pagan, y quiere vivir de la
19 exuberancia de la belleza del cantón, no pagan, yo voy a pedir las listas, porque
20 son públicas, y en las próximas voy a poner las listas aquí de toda esa gente que
21 no paga voy a poner las listas ahí. Casos nuevos compañeros, vinieron 123
22 trámites nuevos de usos de suelo, fuera de esos 786, ahora porqué puedo dar
23 datos, porque llevamos los controles compañeros, todos estos años no tenía a
24 cargo el coordinar, controlar, porque tenía responsables en eso que no me daban
25 ninguna información. En la oficina legal hay 37 expedientes, esos usos de suelo
26 los 123 son expedientes, ya no es un papelito como estaba antes que era
27 simplemente un plano. En revisión de plano hay 13, rechazados por falta de
28 documentos y que muchos de ustedes ya los han visto señores regidores que han
29 estado en la comisión, hay 60, ahora ustedes son muy matemáticos y aquí hay
30 muchos profesores, si tengo 123 nuevos y solo 13 están aprobados, que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 porcentaje de aprobación puedo tener aquí, no llegamos al 10% y estamos en la
2 antesala de un plan regulador, creo que la gente está creyendo que vamos a
3 seguir en el anonimato y que nunca voy a pagar y nunca me voy a poner en orden,
4 pero están equivocados, eso está llegando al final, hemos venido haciendo un
5 llamado para que se acerquen a la Municipalidad, hemos destinado la oficina de
6 legal con dos funcionarios para que atiendan este tema, y hago un llamado otra
7 vez a todas las personas que tienen uso de suelo que tienen que venir a corregir,
8 en su momento el Concejo podría tomar sus decisiones. Finalmente decirles que
9 estos nuevos casos nos han permitido en enero recaudar ¢25.205.707,84 colones,
10 que no debe ser, y apenas al 14 de febrero de 2023 ¢9.274.088.55 colones, para
11 un total de ¢34.478.796,39 que llevamos con el tema de la zona marítima terrestre,
12 vean que interesante ahora hay controles, podemos dar esos informes, ahí
13 termino con la parte de acciones internas.

14 Con vial únicamente estuvimos cerrando los trabajos en las calles del cuadrante
15 de Cocles, colocamos material, conformación, limpieza de cunetas, compactación
16 de la superficie. Para terminar si tenía en otros solicitarle a la señora Presidenta y
17 a ustedes convocar para mañana porque estamos contra el tiempo, JAPDEVA
18 nos va a pasar el acuerdo y ustedes tienen que autorizarme a firmar el convenio
19 con JAPDEVA para el tema del mercado y creo que es un deber moral que
20 tenemos en la pelea del desarrollo de este cantón, eso sería señora Presidenta,
21 muchísimas gracias a usted y a todos los que nos escucharon, señores regidores
22 y síndicos.

23 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, da las gracias al señor Alcalde por el informe,
24 por el llamado que le hace al pueblo para lograr el éxito, para lograr que se
25 continúe por el camino por el desarrollo para este cantón, abro el espacio para la
26 intervención, recordemos el uso del tiempo compañeros, no extendamos las
27 intervenciones. Tiene la palabra don Freddy.

28 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias señora
29 Presidenta, buenas tardes nuevamente señor Alcalde, señores regidores,
30 síndicos, personal de la institución y las personas que nos siguen por los medios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 de comunicación, como decía el señor Alcalde muy contento con la presencia del
2 Presidente Ejecutivo de RECOPE que muy amablemente nos va a colaborar con
3 la emulsión asfáltica para tres proyectos que arrancan en estos días, es un gran
4 avance para nuestro cantón, sobre todo para la zona marítima terrestre. También
5 muy contento con los avances del mercado de Sixaola, toda la tramitología,
6 agradecerle personalmente a todos los regidores de la Municipalidad de Limón,
7 compañeros, señor Alcalde don Néstor Mattis, por ese amplio apoyo al señor
8 Alcalde Rugeli para hacer este convenio y todos los otros trámites que nos han
9 ayudado para ver si de una vez por todas ya finalizamos con toda esta tramitología
10 con JAPDEVA, y de una vez por todas tener el mercado en nuestro cantón. Para
11 terminar quiero enfocarme en el plan regulador, estaba viendo la lista de 30 metros
12 y 30 metros, la única casita que tiene 32.4 metros es una, me llama la atención
13 una bodega de 30 metros, y una cabina de 15 metros, yo creo señor Alcalde que
14 lo que hay que hacer es que inicia la construcción va el inspector, a media
15 construcción vuelve hacer otra supervisión y al final cierra el inspector, eso es lo
16 más ideal, es la manera que nos vamos a evitar que se hagan construcciones
17 mayores, una casa la hacen en 22 días unos buenos constructores, y si es
18 prefabricados la hacen en una semana, entonces esto es lo que estamos fallando,
19 no solo esta administración, sino que todas, es que nunca se ha hecho
20 supervisiones de inicio de obra, mediado de obras y final de obras, cada dueño
21 de la construcción al final tiene que entregarle la obra y la bitácora al ingeniero y
22 el ingeniero retira el permiso de donde estén construyendo, porque si no con ese
23 mismo permiso van a seguir construyendo, creo que es aquí donde tenemos los
24 controles, tiene que empezar por ahí sino imagínese todas de 30 metros, nosotros
25 sabemos que eso no va a pasar, porque ni una casa de bien social, todas son de
26 42 metros cuadrados, entonces a quien quieren engañar o es que creen que
27 somos brutos nosotros, por favor. En la parte de la zona marítima terrestre como
28 decía el señor Alcalde hay 786 usos de suelo que fueron otorgados y están al día,
29 todos esos están bien. Se han actualizado 56, son 56 dueños de propiedades
30 responsables que han venido a actualizar todo lo que han tenido para que cuando



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 entre a regir el plan regulador ya tienen todo al día. Los 37 expedientes que
2 tenemos en la oficina de legal si Dios lo permite y nos presta vida el día sábado
3 señor Alcalde vamos a ir a hacer las visitas con el Licenciado de todos estos
4 expedientes, es ir a ver si realmente lo que dice el expediente es cierto, las
5 colindancias, esto es un control cruzado que también estamos haciendo con la
6 parte legal. Decirles que como Concejo Municipal estamos corriendo para que
7 todo esto salga de la mejor manera, lo que hacemos es una invitación a toda la
8 población que venga a actualizar sus documentos, ni siquiera les estamos
9 poniendo más requisitos, es nada más traigan lo que tienen y actualicen de
10 acuerdo a lo que tengan ahí, muchas gracias señora Presidenta.

11 La señora Presidenta Municipal agradece a don Freddy, cede la palabra al regidor
12 Jorge Molina.

13 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias señora Presidenta, don Rugeli muy
14 bien y a buena hora que se toca el tema sobre zona marítima terrestre es una
15 papa caliente que se la han venido pasando y como nos dijo la gente del INVU ya
16 el plan regulador está en la cancha nuestra, y hay que empezar a trabajar en ese
17 norte e ir haciendo las investigaciones y el proceso adecuado que lleva hacer las
18 concesiones. Me sorprende mucho ver tantas construcciones de 30 m² y eso que
19 no hay construcciones aprobadas en la zona marítima terrestre, muestra los
20 muchos años de desorden, porque hay que llamarlo así, desorden, para no caer
21 mal y no levantar falsos testimonios, porque eso es un desorden y hay que
22 ordenarlo para eso nos ponen a nosotros aquí, para que seamos vigilantes y
23 garantes de ese orden que lleva la municipalidad cuando de temas administrativos
24 se trata y de tema beneficio a la comunidad y a la ciudadanía. El tema sobre el
25 asfaltado de RECOPE, sé que el cantón tiene esa visión de esos caminos
26 asfaltados, con la maquinaria y con la buena relación que se estableció con don
27 Juan Manuel, que se fue muy enamorado y comprometido con el cantón de
28 Talamanca, porque vio la necesidad que tiene este cantón, así como se le expuso
29 don Rugeli los diferentes proyectos, ojala que al final de este año tengamos esos
30 caminos bastante adelantados. Lo de JAPDEVA ya Sucy tiene que aprobarlo, hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 que hablar con doña Sucy que ya nos vaya aprobando un poquito más en el tema,
2 para que estos proyectos ya vayan avanzando y nada más compañeros
3 muchísimas gracias.

4 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que tenemos la
6 presentación de una moción.

7 **VIII-1** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
8 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, Asunto:
9 Solicitud de Asueto por celebración de Aniversario del Cantón.

10 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, en discusión la moción. Someto a
11 votación, están de acuerdo en aprobar la moción levantamos la mano. Queda
12 aprobada por cinco votos, acuerdo en firme.

13 **Acuerdo 2:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
14 Municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
15 Municipal, que dice:

16 Asunto: Solicitud de Asueto por celebración de Aniversario del Cantón.

17 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

18 1- Que el año de creación del cantón de Talamanca fue el 20 de mayo de 1969.

19 2- Que el próximo 20 de mayo se estará cumpliendo 54 años de creación.

20 **ESTE CONCEJO ACUERDA: Solicitar asueto al Ministerio de Gobernación,**
21 **Policía y Seguridad Pública por solicitud de la Comisión del Cantonato de**
22 **Talamanca, para el día viernes 19 de mayo de 2023, con motivo de celebrarse**
23 **las fiestas cívicas por el Cincuenta y tres Aniversario de la Creación del**
24 **Cantón de Talamanca, con el fin de que todo el sector público del cantón de**
25 **Talamanca pueda participar de esta importante fecha de nuestro Cantón.**
26 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE DISPENSA DE**
27 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
28 **UNANIMIDAD.** -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 143 del 15/02/2023

1 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

2 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, informa que el sábado 18 de
3 febrero de 2023, tenemos comisión de jurídicos a las 9:30 a.m.

4 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las dieciocho horas con cinco minutos la
5 señora Presidenta Municipal, da muchas gracias a todos por la participación,
6 pasen todos muy buenas noches, y da por finalizada la sesión.

7 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

8 Secretaria

Presidenta

9 yog